



ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

MARCO NORMATIVO

El Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) se enmarca en la Resolución 1057/14, capítulo 8 sobre convivencia escolar, manteniendo coherencia con los lineamientos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, Ley de Educación Provincial N° 13.688/07, Reglamento General de Instituciones Educativas (Decreto N° 2299/11), Ley del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires y Ley N° 13298/05 de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, el nuevo Código Civil vigente desde agosto de 2015 y el Ideario de la Congregación de las Hnas. Azules.

La producción de un nuevo AEC se relaciona con la visión de la democracia y favorece a que los estudiantes desarrollen competencias como ciudadanos. Es decir, que aprendan a participar, escuchar, dialogar, respetar a los demás, dar sentido a las normas, comprender que todos somos depositarios de derechos y deberes, y aceptar las diferentes formas de pensar.

Los AIC tienen como prioridad generar y afianzar los procesos de democratización tanto de los vínculos como de las prácticas escolares. Establecer estrategias de cuidado integral de todos los sujetos involucrados y garantizar el principio de inclusión educativa.

La escuela es un lugar de transición intergeneracional que hace posible y facilita la transmisión de valores democráticos, los acuerdos además de su propósito legal buscan educar y socializar.

El nuevo Régimen Académico prevé la realización de Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC) en los cuales deben participar directivos, docentes, alumnos, familias, personal auxiliar, representantes legales, etc. Se trata de una tarea de producción colectiva gradual en la que cada uno de los actores está involucrado desde sus roles y responsabilidades diferenciados. Los acuerdos deben contemplar un equilibrio entre lo que se establece como obligatorio para los alumnos y lo que los adultos se comprometen a hacer como recurso para comunicar que todos tenemos compromisos que asumir. En el marco del AIC se confirmará distintos órganos colegiados, conformados por directivos, alumnos, docentes y miembros del EOE, quienes se reunirán con el fin de evaluar y reflexionar sobre las normas y las distintas situaciones de conflictos que puedan sucederse.

Deseamos humanizar y personalizar, resaltando el valor de la DIGNIDAD, considerando a cada persona como un ser original y único, que debe ser aceptado y respetado en la diversidad social, cultural, étnica, económica y religiosa.

El trabajo diario en el Colegio se basa en nuestro ideario, en los principios del Evangelio, en la promoción de los valores humanos y en las políticas educativas.

Consideramos a las familias, como las primeras formadoras y educadoras en valores por lo que es esencial construir una red de vinculación, basada en la justicia, confianza, solidaridad, respeto y empatía.

ACUERDOS CONSTRUIDOS POR CONSENSO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se detallan a continuación acuerdos que fueron contruidos y a los cuales se da por supuesto adhieren estudiantes, familias, docentes y miembros de la comunidad educativa del Colegio. Son redactados con el correspondiente fundamento para clarificar aún más su sentido y accionar.

- En nuestro Colegio nos comprometemos a ser solidarios, tolerantes, formarnos como buenos ciudadanos, comprometidos con el mundo en que vivimos, siguiendo a Jesús como maestro y amigo. Por eso proponemos dialogar, escucharnos, respetarnos y cumplir las normas, ayudar a quien lo necesita, compartir, estar atentos a las necesidades propias y de los demás, opinar libremente, expresar nuestros modos de pensar y sentir, participar de los consejos de convivencia democráticamente, trabajar en equipo, aprender en la diversidad y en comunidad, celebrar la vida, ser agradecidos a través de las palabras y actos, cuidar el orden y el medioambiente. Es por esto que diariamente niños/as, jóvenes y adultos tratamos de ejercitar y vivenciar lo que proponemos porque amamos la vida de todos y cada uno.

- En nuestro Colegio deseamos humanizar y personalizar, resaltando el valor de la dignidad, considerando a cada persona como un ser original y único, que debe ser aceptado y respetado en la diversidad social, cultural, étnica, económica y religiosa.

Por ello fomentamos un clima de convivencia armónica, el buen trato entre pares y adultos, integrarnos más allá de las diferencias, evitando agresiones, comentarios despectivos, insultos, trato desigual, desvalorización, exclusión y creemos que son directamente inaceptables las agresiones físicas (maltrato, brutalidad, golpes, abuso de fuerza,

bullying, otros), aunque sean con intención de juego. De ahí que también sea necesario darse cuenta de qué tipos de juegos son adecuados para un colegio y cuáles no.

- En nuestro Colegio para organizarnos mejor tenemos rutinas y horarios establecidos, por ello es necesario respetar la hora de clase, los tiempos de pausa y la formación diaria. Atendiendo a las indicaciones de los docentes que nos indican lo que tenemos que hacer.

- En nuestro Colegio para favorecer la organización de la clase y optimizar el tiempo escolar, es importante concurrir diariamente con el material de trabajo (cuadernos, carpetas, libros, cartuchera, etc.) y también promovemos la participación en clase de los estudiantes, que registren información, trabajen con autonomía según sus posibilidades, etc.

- En nuestro Colegio nos comprometemos a cuidar las pertenencias propias y la de los demás, también las instalaciones, muebles, material de trabajo, etc. Teniendo que reponer lo que hayamos descuidado o roto.

- En nuestro Colegio consideramos que la escuela sigue teniendo una misión irrenunciable que es garantizar la dinámica diaria de Enseñanza/aprendizaje, por lo tanto todos los docentes y estudiantes tenemos que llevar a cabo las tareas que nos son asignadas, ya que no es optativo trabajar o no en clase, hacer las tareas o no en clase o en la casa. Asimismo es deseable que todos los estudiantes lleven las materias al día, estudien siempre y, especialmente, cuando hay evaluación formalmente prevista, sea escrita u oral.

- En nuestro colegio usamos uniforme, de carácter obligatorio, para favorecer la igualdad de género y reducir el costo económico, el mismo está compuesto por: chomba institucional y un equipo de frisa deportiva con pantalón, short, campera con el logo y diseño del CIC y zapatillas. Incluimos como prenda opcional, para Educación Física, un buzo con capucha. Los accesorios: cuellos, guantes, cabello deben ser en azul marino o francia.

- En nuestro Colegio convivimos muchas personas grandes y chicos de distintas edades por esto es necesario que cada uno permanezca en el sector asignado a su nivel. Si hay que circular por otros lugares, tenemos, si somos estudiantes, que hacerlo acompañado por un adulto responsable (docente) ó con la debida autorización.

- En nuestro Colegio cuidamos a nuestros estudiantes por ello los estudiantes deben permanecer dentro del aula en las horas de clase y en los recreos estar en el patio y/o galería (días de lluvia y frío). Sabemos que para ir al baño tenemos las pausas, entrar de a 1 y no jugar ahí, para eso hay lugares que si podemos hacerlo (patio/ galería). También es correcto esperar el turno para comprar en el kiosco, sin adelantarse.

- En nuestro Colegio favorecemos el uso de las nuevas tecnologías por ello se generarán espacios pedagógicos para su implementación. Esto significa que solo podrán usarse celulares, Ipod, tablet, etc. bajo la supervisión de un docente. Si algún estudiante lo trajera por propia decisión será responsable de su uso y cuidado, y de considerarse necesario se guardará en Dirección y se entregará a familiar bajo acta.

Cabe la aclaración que los estudiantes NO PUEDEN USAR CELULARES EN HORA DE CLASE O RECREOS, para cuestiones personales, como también filmar y grabar.

- En nuestro Colegio propiciamos juegos tranquilos y juguetes acordes a las edades que no sean ni violentos ni costosos, por lo tanto damos por supuesto, además, que no pueden traer elementos cortantes, armas, etc.

- En nuestro Colegio nos interesa preservar la integridad de los estudiantes, y adultos, por ello no permitimos tomar fotos ni filmar a familiares y estudiantes dentro del ámbito escolar, salvo actividades públicas (actos, encuentros, clases abiertas). Si trabajamos sensibilizando sobre el uso incorrecto de las redes sociales que afectan la privacidad de las personas y vulneran sus derechos, sin intervenir directamente en el conflicto ocasionado en este u otro lugar que nos sea la escuela.

- En nuestro Colegio favorecemos el respeto a los Símbolos patrios y a las imágenes religiosas por lo que significan y por lo que representan. Es esperable, entonces, que en todo momento, especialmente en el izamiento y arrío de la bandera, en la entonación del Himno Nacional o de marchas patrióticas, en la oración de la mañana, celebraciones, misas, encuentros de catequesis y toda situación ocasional de oración, mostremos una actitud adecuada que se corresponda con la valoración y los sentimientos que tenemos hacia la Patria y hacia lo religioso.

INTERVENCIONES ANTE CUALQUIER CONFLICTO, TRANSGRESIÓN O MEJORA DE LA CONVIVENCIA

- Se entiende como prioritario el desarrollo de habilidades sociales para la resolución pacífica de conflictos por ello se propiciarán espacios de circulación de la palabra y de diálogo y escucha y reflexión individual y grupal bajo el acompañamiento e intervención del cuerpo docente (Maestros de grado, profesores, miembros del Equipo de Orientación, directivos u otros adultos educadores).

- Registro bajo acta en el cuaderno de convivencia para narrar la situación y establecer acciones y acuerdos que promuevan la superación del conflicto.

- Comunicación a los adultos responsables del niño/a para informar y/o acordar acciones desde el rol que tiene cada actor.

- Comunicación e intervención de la vía jerárquica superior.

- Tratamiento del conflicto en los consejos de convivencia:

- Consejos de aula (en cada aula se construye de manera colectiva un acuerdo de convivencia consensuado por todo el grupo y encuadrado en el institucional.)
 - Consejos de ciclo (1° y 2° ciclo)
 - Consejos de Convivencia.
 - Revisitar los acuerdos establecidos.
 - Implementación de talleres, propuestas de intervención directa o indirecta.
 - Intervenciones a través de diversas estrategias del equipo docente, el equipo de orientación, el equipo de gestión y equipo de profesionales externos.
 - Reuniones para abordar cuestiones específicas, entrevistas.
 - Reconocimiento de los hechos que puede ser oral u escrito.
 - Enmienda con pedido de disculpas, reparación de vínculos que pudieran haberse afectados, reparación material o económica en caso de rotura, robo o daño.
 - Trabajos pedagógicos de reflexión, trabajos prácticos, actividades complementarias afines tendientes a lograr la modificación de la conducta deseada.
 - Solicitud u orientación a los adultos responsables del menor una consulta profesional acorde con la problemática en pos de su bienestar, y acompañamiento y seguimiento de su continuidad.
 - Reutilización del tiempo de la pausa para la reflexión reparación.
 - Separación temporal del estudiante del aula, dentro del ámbito con actividades pedagógicas y de reflexión, que garanticen la continuidad en sus aprendizajes, con el fin de preservar su integridad, la de sus pares y docentes.
 - Cambio de grupo transitorio o definitivo, como posibilidad de inserción y nueva oportunidad de inclusión.
 - La facultad de no renovar la matrícula para el próximo ciclo lectivo, si implementadas diversas estrategias institucionales, contemplando recursos humanos y edilicios, el conflicto persistiera y el estudiante con la ayuda y acompañamiento brindado no pudiere revertir su situación, considerando la entidad propietaria la única y mejor alternativa para su bienestar.
 - La reparación de las faltas se considera un atenuante y la reiteración es un agravante y permite saltar estas instancias teniendo en cuenta el marco normativo.
- ++ Nuestra misión también es de cuidado, prevención y protección de todos nuestros estudiantes, si en determinada situación se vieses vulnerados sus derechos en cualquier ámbito, la institución tiene la obligación de hacer la presentación ante el organismo correspondiente.